

**ACTO ADMINISTRATIVO** 

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 5

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº

000559

n 7 FEB 2025

"CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE (2) DOS TUTORES DEL "PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0" EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN) VIGENCIA 2025

# TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A DOCENTES DE CARRERA

### 1. Presentación:

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, enfatiza sobre el acompañamiento y formación a docentes, directivos docentes y equipos dinamizadores de los establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, con el propósito de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por medio de la transformación curricular y el fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático), en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas a través de centros de interés, y de la gestión escolar.

Para lograr este propósito, el rol de docente tutor en los establecimientos educativos, se orienta a: (i) brindar acompañamiento, (ii) identificar las necesidades, expectativas e interés de la comunidad educativa, (iii) apoyar la formulación e implementación del plan de formación integral (iv) promover la reflexión y la transformación de prácticas de aula y el mejoramiento de aprendizajes, (v) apoyar la armonización y articulación curricular, así como la gestión escolar en general.

Durante la implementación del Programa, el equipo de docentes tutores estará acompañado permanentemente por un grupo de formadores y otros servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional.

## II. Objetivo de la convocatoria

Vincular mediante comisión de servicios a dos (2) docentes de carrera, como docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 en la entidad territorial focalizada Girón, Santander.

## III. Perfil:

Docentes en ejercicio con capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucran formación, acompañamiento y seguimiento a los docentes participantes del programa y en establecimientos educativos focalizados.

FASES		CARACTER	PESO %
Cumplir el perfil de estudio y experiencia de la Circular No. 045 del 16 de diciembre de 2024	<ul> <li>Matemáticas (Un (1) tutor):</li> <li>Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.</li> <li>Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.</li> <li>Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>Lenguaje (Un (1) tutor):</li> <li>Licenciatura en idiomas.</li> <li>Licenciatura en español (literatura, humanidades,</li> </ul>	Habilitante	NA











SECRETARIA DE EDUCACIÓN **ACTO ADMINISTRATIVO** Código: GD-F.03 Pág. 2 de 5 Versión: 00

	castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).  Licenciatura en español e inglés.  Licenciatura en español y lenguas extranjeras.  Licenciatura en filología e idiomas.  Requisitos mínimos de experiencia: Cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y/o media.		
Experiencia		Clasificatorio	50%
Entrevista		Clasificatorio	50%

## IV. Criterios habilitantes: (estudio y experiencia) y fases del proceso de selección

- Pertenecer a la carrera docente del régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial (Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002).
- Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo los requisitos del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2024.
- Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.
- Posgrado en área afín a la formación base (pregrado).

# Verificación de requisitos habilitantes

Proceso de revisión de los criterios habilitantes considerados en la 045 del 16 de diciembre de 2024. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

## VI. Criterios ponderables y peso porcentual

Con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos habilitantes<sup>1</sup>, se procederá con la ponderación de los criterios puntuables, la cual se realizará con los soportes de la hoja de vida allegados por el medio señalado en la convocatoria. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

# · Criterio de experiencia

Criterios de Competencias Profesionales	Peso	Puntaje
Experiencia Pedagógica: Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30	
Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria: Trabajo con comunidad.	15	
Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y/o financiera.	15	7 1 1 1
Experiencia en evaluación y seguimiento: Participación en la evaluación institucional.	10	
TOTAL	100	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Circular 049 del 26 de diciembre de 2024.











**ACTO ADMINISTRATIVO** Código: GD-F.03 Pág. 3 de 5 Versión: 00 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

## Criterio de Entrevista

Una vez establecido el listado de docentes preseleccionados/as, se procederá a citarlos a entrevistas. Estas entrevistas se desarrollarán de manera presencial. La Secretaría de Educación de Girón, se conformará un equipo específico para llevar a cabo las entrevistas y seleccionar a los y las docentes que asumirán el cargo como tutores mediante comisión de servicios. Este equipo estará integrado por al menos tres (3) funcionarios designados por la ETC, incluyendo obligatoriamente a un representante del área de calidad educativa y de talento humano. Durante la entrevista, se valorarán las capacidades pedagógicas, el trabajo con la comunidad, así como las habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico, conforme con los siguientes criterios:

	INSTRUMENTO SUGERIDO PARA LA ENTREVISTA	Peso porcentual d evaluación	
1. Entrevista ser	niestructurada		
Tr. 11 Leo. 1	Preguntas sugeridas		
	Con base en su experiencia ¿cuáles son los retos del trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?		
	¿Cómo concibe un centro de interés en su establecimiento educativo?		
Capacidades pedagógicas	¿Cómo acompañaría un centro de interés en su establecimiento educativo?	40%	
padagagada	Sí en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés, por ejemplo, en música:  ¿De qué manera concibe la integración de las áreas?  Tomando en cuenta las características diversas e intereses de las y los estudiantes, ¿qué considera debe contemplar este centro de interés?		
	Mencione tres (3) acciones para vincular a las familias y comunidades con el centro de interés de su establecimiento educativo.		
Trabajo con comunidad	Como docente tutor, ¿Cuál sería su principal contribución para la articulación territorial, sectorial e intersectorial en la implementación de los centros de interés de su establecimiento educativo?	30%	
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta al planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

## Comunicación asertiva:

Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros

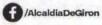
# Liderazgo pedagógico:

Manifiesta en sus intervenciones, cambios y transformaciones para aumentar la capacidad institucional e impulsar el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes.

Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes.

Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad.

TOTAL	100%
Respeto al otro:  Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas, considerando las contribuciones de los demás.	
Capacidad de escucha:  Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.	









**ACTO ADMINISTRATIVO** Código: GD-F.03 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Pág. 4 de 5 Versión: 00

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, se incluyen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Componente	Peso porcentual	Puntaje	Resultado
Capacidades pedagógicas	40%	Hasta 40 puntos	
Trabajo con comunidad	30%	Hasta 30 puntos	
Habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico	30%	Hasta 30 puntos	
TOTAL	100%	Hasta 100 puntos	

Los evaluadores revisan las aplicaciones y otorgan una calificación a cada candidato con base a eso se definen quienes cumplen y son seleccionados en orden de puntaje

### VII. Selección

Las actividades del proceso se valorarán y calificarán en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido en esta Circular y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos (2) cifras decimales.

El orden de selección se realizará por los aspirantes que sumado los dos criterios ponderables obtengan mayor puntaje.

En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, la selección se definirá por sorteo.

En el evento que el docente seleccionado, posterior a haber ocupado el primer orden en el proceso de selección no acepte la comisión, se seguirá con el segundo en la lista conforme al puntaje y así sucesivamente.

La ETC debe expedir un acta que publicará en su página web, dando a conocer el resultado del proceso de selección y los docentes en carrera seleccionados para ser docentes tutores mediante comisión de servicios

## VIII. Proceso de convocatoria

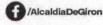
- a. Convocatoria por parte de la Secretaría de Educación Municipal: publicación de la convocatoria en la página de la Secretaría de Educación Municipal
- El siguiente será el calendario para la realización de las principales etapas de esta convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Del 7 al 11 de febrero de 2025
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 12 al 18 de febrero de 2025
Verificación del cumplimiento de requisitos	Del 19 al 21 de febrero de 2025
Revisión de requisitos ponderables de experiencia	Del 24 al 25 de febrero de 2025
Entrevistas	Del 26 y 27 de febrero de 2025
Publicación de los resultados finales	28 de febrero de 2025

c. Los términos del presente calendario de actividades son susceptibles de modificación por circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas.

Enviar hojas de vida función pública y anexos en documento PDF al correo electrónico como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA SEM	CORREO ELECTRÓNICO	ASUNTO E-MAIL
Dirigido a CALIDAD	educacion@giron-	INSCRIPCION PTAFI3.0 -
EDUCATIVA	santander.gov.co	NOMBRE DEL DOCENTE









**ACTO ADMINISTRATIVO** SECRETARIA DE EDUCACIÓN Código: GD-F.03 Pág. 5 de 5 Versión: 00

# Documentos:

- Hoja de vida Función Pública
- Certificaciones de valores agregados ver tabla de ponderación
- Copia evaluación de desempeño año 2024.

Cualquier falsedad en documentos implicará la eliminación automática del proceso y las acciones de ley a las que haya lugar.

0 7 FEB 2025 Esta convocatoria rige a partir del y se publica en la página WEB de la Entidad.

0 7 FEB 2025

Dada en Girón, Santander a los

ADELA SILVA ARDILA ecretaria de Educación

Proyecto: Jairo Enrique González Forero / Liber de Calidad P. Esp.





